



JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL

REF: DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISION EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACION DE SERVICIO DE CURSO DE CAPACITACION PARA JÓVENES INGRESADOS EN PROGRAMAS DE MEDIO LIBRE DE LAS PROVINCIAS DE CONCEPCION, ARAUCO Y CENTRO SEMICERRADO, DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES DE LA REGIÓN DEL BIOBIO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4/3

CONCEPCIÓN, 05 MAY 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículo 3º, 5º Nºs 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley Nº2.645, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo del Ministerio de Justicia Nº 356, de 1980; en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto con Fuerza de Ley Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley Nº 21.516, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; en la Resolución Exenta Nº 032/B, de 19 de enero de 2007, que delegó Facultades en Directores Regionales del Servicio Nacional de Menores, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; Resolución Exenta RA 263/204/2023 de 13 de enero de 2023, que encomienda funciones directivas como Director Regional Subrogante de SENAME Región del Biobío a don Felipe Huerta Pérez de Arce, ambas de la Dirección Nacional de SENAME y Decreto Supremo Nº 1.312 del Ministerio de Hacienda de 1999; Decreto Nº 826 del 10 de octubre de 2002; en la Ley 20.238 del 19 de enero de 2008, modificadas por los Decretos Supremos Nº1.562 del 27 de diciembre de 2005 y Nº 1.763 del 26 de diciembre de 2008 y Nº 1.410 del 09 de septiembre del 2014, publicado en el Diario Oficial el 12 de mayo de 2015 y en las Resoluciones Nº 7, de 2019, y Nº 16, de 2020, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1º Que, mediante Resolución Exenta Nº 398 de fecha 29 de abril del 2023 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública, para "Contratación DE SERVICIO DE CURSO DE CAPACITACION PARA JÓVENES INGRESADOS EN PROGRAMAS DE MEDIO LIBRE DE LAS PROVINCIAS DE CONCEPCION, ARAUCO Y CENTRO SEMICERRADO, DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES DE LA REGIÓN DEL BIOBIO, Licitación publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID 1845-2-LE23.

2º Que, conforme a lo dispuesto al acápite X, de las Bases administrativas anteriormente señaladas denominado, EVALUACIÓN DE LAS PROPUUESTAS, La evaluación de la propuesta técnica y de la propuesta Económica, será realizada por una "Comisión de Evaluación". La comisión evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

1. Coordinadora de la Unidad Justicia Juvenil de la Dirección Regional del Biobío de SENAME o quien lo subrogue
2. Un profesional representante de la Unidad Justicia Juvenil de la Dirección Regional del Biobío de SENAME o quien lo subrogue
3. Coordinadora de la Unidad de Administración y Finanzas de la Dirección Regional Región del Biobío o quien la subrogue.

3º Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.

4° Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

RESUELVO:

1° DESÍGNESE, como miembros titulares de la Comisión Evaluadora de Licitación Pública contratación de servicio de curso de Capacitación para jóvenes ingresados en programas de medio libre de las provincias de Concepción, Arauco y centro semicerrado, dependiente del servicio nacional de menores de la región del Biobío, publicada en plataforma electrónica www.mercadopublico.cl, a las siguientes funcionarios/as:

| NOMBRE | RUT | C.JURIDICA | CARGO |
|---------------------------|-----|------------|--------------------------|
| GLENDIA ALARCON GAJARDO. | | CONTRATA | SUPERVISORA TÉCNICA UJJ |
| SUSANA TOBAR BAHAMONDES | | CONTRATA | COORDINADORA UNIDAD UJJ. |
| ADRIANA AVALO VALDEBENITO | | CONTRATA | COORDINADORA UNIDAD UAF |

2° DESÍGNESE, como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora del proceso Licitación, a los siguientes funcionarios/as:

| NOMBRE | RUT | C.JURIDICA | CARGO |
|---------------------------|-----|------------|--------------------------|
| CAROLINA CAMPOS CISTERNAS | | CONTRATA | SUPERVISORA TÉCNICA |
| SILVANA SOBARZO CONTRERAS | | CONTRATA | GESTOR INTERSECTORIAL |
| JUAN CARLOS SOTOMAYOR | | CONTRATA | PROFESIONAL DE LINEA UAF |

3° INFÓRMENSE, los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido portal.

4° PUBLÍQUESE, la presente Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



FELIPE HUERTA PÉREZ DE ARCE
DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGIÓN DE BIO-BIO

FHP/BMB/AAV/mht.

Distribución:

- ✓ Encargado Ley del Lobby
- ✓ Jefa Administrativa Dirección Regional Biobío
- ✓ Oficina de Partes Dirección Regional del Biobío